

**VISTO:**

La Resolución N° 23 de fecha 08 de agosto de 2024, remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada resolución el Honorable Senado presta acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Fiscal de la UFIC-Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas-de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes), al Dr. JAVIER GUSTAVO MOSQUERA, DNI N° 23.397.456.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 10, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE** en el cargo de Fiscal de la UFIC-Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas- de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes), al Dr. JAVIER GUSTAVO MOSQUERA, DNI N° 23.397.456.

**ARTÍCULO 2°: EL** presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE,** publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Dr. Juan José López Desimoni  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Corrientes

Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Dr. Gustavo G. Ganduglia  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
CORRIENTES

30-08-24

CERTIFICO que la presente fotocopia

concuere ~~completa~~ ~~completamente~~ con su original.

Corrientes, 28 de agosto de 2024

Dra. MARLEN PINOS  
Directora de Despacho  
Secretaría Legal y Técnica  
Poder Ejecutivo de Corrientes